



Tulancingo de Bravo, Hgo., a 19 de diciembre del 2025.

ORDEN DEL DÍA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DETULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que.

DICTAMEN

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En ejercicio de las facultades previstas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I, inciso s), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en atención a los antecedentes y consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba con 4 votos a favor y tres votos en contra, para todos los efectos legales, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos del presente dictamen.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular.

CUARTO.- En caso de que el Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.